



Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

**LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PÚBLICA DE PLENO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL VIERNES DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **RAP-33/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por **Álvaro Terrazas Ramírez** con el carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y **Kenya Cristina Durán Valdez**, por sus propios derechos, mediante el que interponen un recurso de apelación en contra de la resolución de clave **IEE/CE45/2021** emitida por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se resolvió el Procedimiento Sancionador Ordinario radicado en el expediente de clave **IEE-PSO-12/2020**.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-35/2021**, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, en contra de María Esther Mejía Cruz, Diputada Federal de la LXIV Legislatura derivado de las conductas presuntamente realizadas por diversos funcionarios públicos, mismos que, aparentemente han entregado, ofrecido o distribuido artículos de limpieza, despensas o apoyos a la ciudadanía, o bien participado en eventos o actos de esa naturaleza, en el marco de la emergencia sanitaria relacionada con la pandemia por COVID-19, conductas que, desde la óptica de la autoridad nacional, pudieran actualizar uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada de los servidores públicos, violatorio de lo establecido en los artículos 134, párrafo séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 209, párrafo 5 de la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**TERCERO.** Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-36/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por **Eliud Valdés Aguirre**, por derecho propio, en contra de la respuesta del Instituto Estatal Electoral, respecto a su escrito de petición, por el que solicita acciones afirmativas a favor de la comunidad LGBTTTIQ+.

**CUARTO.** Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-38/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por **Juan Durán Delgado**, en contra de la

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General